

**ACTA nº 185 JUNTA DE FACULTAD**

Viernes 12 de julio de 2024, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, da comienzo la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud con los asistentes que se adjuntan y con el orden del día que se relaciona:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación si procede, del acta nº 184 correspondiente a la sesión ordinaria de 1 de julio de 2024.**
- 2.- Informes de la Decana.**
- 3.- Verificación de las Guías Docentes correspondientes a las asignaturas de los grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Salud y que han sido aprobadas por los Departamentos competentes.**
- 4.- Ratificación, de acuerdo con el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada, de la oferta de TFG.**
- 5.- Estudio y aprobación si procede del Plan Director 2025-2026.**
- 6.- Estudio y aprobación si procede de la Política de Calidad del Centro.**
- 7.- Ruegos y preguntas.**
- 8.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana saluda a los/las miembros presentes, disculpa las ausencias e inicia la reunión con el primer punto del orden del día.

**1.- Aprobación si procede, del acta nº 184 correspondiente a la sesión ordinaria de 1 de julio de 2024.**

Se aprueba por unanimidad, el acta n 184 correspondiente a la sesión ordinaria de 1 de julio de 2024.

**2.- Informes de la Decana.**

La Decana informa de los acuerdos de las comisiones en las que está representada la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Comisión de Investigación 9 julio del 2024.**

Aprobación de la Resolución provisional de "Programas del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024". (Programa 34)

**Comisión extraordinaria de Infraestructuras 25 junio del 2024.**

Acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación de la Convocatoria de Proyectos Estratégicos en Centros y Departamentos de la Universidad de Granada 2024.

**Comisión extraordinaria de Infraestructuras 10 julio del 2024**

Se aprobó la tabla de criterios específicos con la ponderación y clasificación de rangos con los que se definirá el diseño del plan de necesidades.

**Reunión Secretario General de Universidades:**

La Decana informa que mantuvo una reunión en calidad de Presidenta de la Conferencia Nacional de Decanas/os de Enfermería en la que se trató sobre la presencialidad del Grado de Enfermería.

El Secretario de Universidades informó que va sacar una norma dónde se regulará la presencialidad de los títulos

**Certificación sistema ISO 9001:2015**

Se informa de la renovación de la certificación del sistema ISO 9001:2015 que se aplica a la gestión administrativa, técnica, de soporte y económica de centros, institutos, departamentos, servicios y unidades administrativas de apoyo a la comunidad universitaria de la Universidad de Granada.

**Archivo histórico.**

La Decana informa que el Archivo Histórico que tiene la Facultad, y en el que se está trabajando para que pueda ser visitado y consultado, por imperativo legal debe de cambiar su nombre.

Se informa que con la contratación de una estudiante del Grado de Conservación mediante una beca Ícaro y con la aportación de la profesora jubilada Carmen Lozano se están catalogando el material que hay en el archivo.

También se presenta una propuesta para exponer material e instrumentación de interés en pasillos y dependencias de la Facultad.

**3.- Verificación de las Guías Docentes correspondientes a las asignaturas de los grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Salud y que han sido aprobadas por los Departamentos competentes.**

La Decana explica que de acuerdo con la normativa vigente, una vez los respectivos Consejos de los Departamentos han aprobado las Guías Docentes de las asignaturas, estas, deben de ser verificadas en la Junta de Facultad.

En la sesión ordinaria correspondiente al 1 de julio de 2024, Se verificaron todas la guías del Grado de Enfermería con la excepción de la guía de la asignatura Trabajo Fin de Grado. Todas las guías del Grado de Fisioterapia con la excepción de la guía de la asignatura Trabajo Fin de Grado y de la asignatura Metodología del Entrenamiento y todas las guías del Grado de Terapia Ocupacional salvo la guía de la asignatura, Trabajo Fin de Grado.

No pudieron ser verificadas porque se estaba a la espera de la publicación de las modificaciones en materia de TFG aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UGR con fecha 21 de junio de 2024.

En esta sesión las guías a aprobar corresponden a las asignaturas Trabajo Fin De Grado de los grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional. Estas guías son realizadas por las coordinaciones de los grados y posteriormente son aprobadas por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Una vez aprobadas por la Comisión de Docencia, se someten a la verificación de la Junta de Facultad.

Además se va a someter a verificación la guía de la asignatura Metodología del Entrenamiento del Grado de Fisioterapia.

En primer lugar se somete a votación la Guía de la asignatura Metodología del Entrenamiento del Grado de Fisioterapia

En este momento de la sesión, hay 23 miembros presentes con derecho a voto.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 23

Queda verificada la Guía Docente de la asignatura Metodología del Entrenamiento del Grado de Fisioterapia para el curso 2024-2025.

A continuación se somete a votación, la Guía Docente de la Asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado de Fisioterapia

Hay 23 miembros presentes con derecho a voto.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 23

Queda verificada la Guía Docente de la Asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado de Fisioterapia para el curso 2024-2025.

Se somete a votación, la Guía Docente de la Asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado de Terapia Ocupacional

Hay 23 miembros presentes con derecho a voto.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 23

Queda verificada la Guía Docente de la Asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado de Terapia Ocupacional para el curso 2024-2025.

Finalmente, se somete a votación, la Guía Docente de la Asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado de Enfermería

Hay 23 miembros presentes con derecho a voto.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 23

Queda verificada la Guía Docente de la Asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado de Terapia Ocupacional para el curso 2024-2025.

La Decana agradece el trabajo realizado por las coordinaciones de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

#### **4.- Ratificación, de acuerdo con el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada, de la oferta de TFG.**

La Decana informa que no se dispone de las propuestas de todos los Departamentos por lo que no se puede realizar la correspondiente ratificación.

#### **5.- Estudio y aprobación si procede del Plan Director 2025-2026.**

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, Encarnación Aguilar Ferrándiz quien explica que para la confección de este nuevo plan director, se han planteado audiencias públicas con los distintos grupos de interés, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios así como con empleadores, comunicando que las aportaciones y perspectivas realizadas han sido muy interesantes y enriquecedora.

Realiza un repaso general de todo el plan, centrándose en los nuevos objetivos y acciones.

Recalca que el primer y segundo objetivo del antiguo plan director. se han refundido en un objetivo conjunto.

En este primer objetivo estratégico destaca las siguientes acciones:

Implantación de un equipo docente de formación permanente, como medida para actuar de manera directa sobre la formación del PDI.

Para atender a los egresados se han planteado 2 nuevos másteres, y ahora hay que trabajar en sus memorias de verificación.

Se destaca que estas medidas, aunque podría parecer que son pocas acciones, estas conllevan mucho esfuerzo y trabajo porque son de gran envergadura.

Se apuesta por la investigación potenciando la celebración de congresos y las cátedras.

Se establecen 3 nuevas acciones que no estaban en el plan anterior:

- Espacios de investigación.
- Visibilidad de figuras científico-docentes relevantes.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

EJE DIRECTOR UGR I. DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la institución.

Línea de acción I.2. Ofrecer al estudiantado la mejor formación, fomentando la empleabilidad y favoreciendo la inserción laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejora de la docencia y adaptación de las titulaciones de Grado a las nuevas demandas sociales.

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia. Acción 1.1 Implementar un equipo docente para la formación continua del profesorado.	- Nº de PDI Formación de equipo docente permanente en convocatoria pública.	Si	Mayo de 2025	Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad y Coordinadoras de los Grados y CCC.
Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia. Acción 1.2. Formación de los tutores clínicos y Gestión de sistema de certificados de tutores, de las prácticas clínicas de los estudiantes y títulos.	- nº participantes Actividad formativa - nº Cotutores TFG. - Optimizar la Gestión de los Certificados de, prácticas y títulos.	Si	Septiembre 26	Decanato, Vicedecanato de Ordenación Académica y Coordinadoras, Secretaria y Departamentos.
Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia. Acción 1.3 Implementar plantillas de rotación para la planificación de la ordenación docente.	- Plantilla de rotación grado en Enfermería	Si	Julio de 2025	Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad y coordinadoras de los Grados
Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia. Acción 1.4. Implementar el primer curso de Enfermería y Terapia Ocupacional, adaptados al nuevo verificación.	- Organización docente primer curso. - Sistema de adaptación plan antiguo.	Si	Septiembre 2026	Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad y coordinadoras de los Grados
Objetivo UGR I.2.5. Implementar una estrategia de aprendizaje-servicio para las enseñanzas propias de Formación Permanente más práctico en colaboración con el tejido productivo. Acción 1.5. Presentar Curso de Adaptación al Grado de Enfermería.	- Programa formativo	Si	Septiembre 26	Coordinador del Grado, Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad.
Objetivo UGR I.2.5. Implementar una estrategia de aprendizaje-servicio para las enseñanzas propias de Formación Permanente más práctico en colaboración con el tejido productivo. Acción 1.6. Implementar el Área Salud UGR-Mojácar dentro de la formación de enseñanzas propias de la UGR.	- Firma de contrato.	Si	Septiembre 25	Decanato, Secretario y Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia. Acción 1.7 Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura TFG.	- Proyecto innovación docente.	Si	Julio 25	Coordinadores del Grado Fisioterapia, Enfermería y Terapia Ocupacional.
Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia. Acción 1.8 Realizar memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación y Práctica de Terapia Ocupacional para la Recuperación Funcional y Autonomía Personal.	- Memoria de verificación	Si	Enero 2025	Decanato. Prof. Patrocinio Ariza Vega Prof. Mario Lozano.
Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia. Acción 1.9 Realizar memoria de verificación del Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada.	- Memoria de verificación	Si	Enero 2025	Decanato, Profesorado de Enfermería. Prof. Manuel López Morales.

Justificación del objetivo

Este objetivo está destinado a mejorar de la actividad docente impartida y su adaptación a las nuevas demandas sociales. Se encuentra alineado con el Eje director I del Plan Director 2024 de la UGR "DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la institución", dentro de la Línea de acción I.2. Ofrecer al estudiantado la mejor formación, fomentando la empleabilidad y favoreciendo la inserción laboral. Concretamente, contribuye a los objetivos: Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia y Objetivo UGR I.2.5. Implementar una estrategia de aprendizaje-servicio para las enseñanzas propias de Formación Permanente más práctico en colaboración con el tejido productivo. Dichas líneas de acción fortalecen el Plan Estratégico UGR 2031, en concreto a sus líneas 1.2 - 1.4 - 2.1 - 2.3 - 2.4 - 2.5 - 4.3 - 4.4, a los ODS 4 - 8 - 10 - 17 y a las líneas ARQUS 4-8.

Recursos

Internos

Grupos de interés con impacto directo

Estudiantado, PAS, PDI, Estudiantes potenciales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Reforzar y fomentar la internacionalización				
ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
Objetivo UGR VII.1.2. Internacionalización de la oferta académica y del currículum. Acción 2.1 Incrementar el número de convenios y acuerdos internacionales.	Número total de acuerdos y convenios	2	Julio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado.
Objetivo UGR VII.1.2. Internacionalización de la oferta académica y del currículum Acción 2.2 Incentivar estancias formativas internacionales.	Número de estudiantes que las realiza	2	Julio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado
Objetivo UGR VII.1.2. Internacionalización de la oferta académica y del currículum Acción 2.3 Promover los programas de prácticas internacionales.	Número de estudiantes que las realiza	1	Junio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado
Objetivo UGR VII.1.3. Internacionalización del PDI y del PTGAS Acción 2.4 Fomentar la movilidad del PDI y PAS	Número de PDI y PAS in/out	5	Julio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado.
Objetivo VII.3.1 UGR Mejora y acompañamiento en la experiencia de movilidad. Acción 2.5 Garantizar la Calidad de la Movilidad Internacional	Revisión y actualización en todos los destinos ofertados mediante el establecimiento de acuerdos académicos cerrados por semestres. Implicación de los estudiantes en su propuesta y revisión.	100%	Julio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado. Delegación de Estudiantes.

#### Justificación del objetivo

Reforzar y fomentar la internacionalización es fundamental para el fortalecimiento de la calidad de la educación, investigación y el servicio social y prácticas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud. Para ello, es necesario renovar e incrementar el número de convenios y acuerdos internacionales, así como garantizar la calidad de la movilidad internacional mediante la revisión permanente de los convenios establecidos. De esta forma, se pretende dotar a todos los integrantes de la Facultad (estudiantes, docentes y personal de administración y servicios) de destrezas y aptitudes en materia internacional con la finalidad de que nuestra enseñanza e investigación se encuentre posicionada en el marco de la excelencia y de la calidad internacional. Este objetivo está alineado con el Plan Director 2024 de la UGR en su eje VII "Universidad Internacional" y con las Líneas de acción VII.1. Consolidar la estrategia de internacionalización de la UGR y Línea

f

El objetivo 4 está asentado. En las infraestructuras se han conseguido todas las acciones y se proponen otras nuevas como son:

- Electrificación de las aulas de Docencia Teórica.
- Renovación de ordenadores en las salas de informática.
- Cultura de la sostenibilidad.
- Acciones de ajardinamiento.
- Acciones dirigidas a la reducción de la huella ambiental.

Se va a realizar una protocolización de la gestión delegada de los distintos espacios de los servicios generales.

EJES DIRECTOR UGR I, V VI y VIII: DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la Institución. UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE comprometida con el desarrollo sostenible, implicada con su entorno y referente en la generación de cultura. TRANSFORMACIÓN DIGITAL de la universidad en todas sus dimensiones. BUEN GOBIERNO orientado al desarrollo de la organización, la gestión ágil y transparente, la sostenibilidad financiera y la comunicación institucional.

Línea de acción I.1. Garantizar lo esencial para que el estudiantado pueda centrarse en su Formación.

Línea de acción V.7. Avanzar de manera decidida hacia la sostenibilidad de los campus.

Línea VI.4. Aumentar los niveles de coordinación e integración de la comunicación institucional

Línea de acción VIII.2. Garantizar infraestructuras de vanguardia y asegurar la sostenibilidad de la universidad digital

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Mejora de la infraestructura del centro y la sostenibilidad ambiental				
ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
Objetivo UGR I.1.2 Infraestructuras para vivirlas. Acción 4.1 Electrificación de aulas de docencia.	- Nº de aulas electrificadas	5	Diciembre de 2026	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras
Objetivo UGR VIII.2.1 Disponibilidad de infraestructura ecológica acorde a la dimensión de la institución Acción 4.2 Renovación de los ordenadores en las salas de informática y docencia.	- Nº de ordenadores adquiridos	50	Marzo de 2026	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras
Objetivo UGR V.7.1 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Huella ecológica (global footprint) de la UGR Acción 4.3. Financiación de plantación de árboles en zonas libres del campus en compensación por la huella de CO2 generada por la FCCS.	- Secundar las campañas de financiación promovidas a instancias de la Unidad de Calidad Ambiental.	50	Diciembre de 2025	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras

Objetivo UGR V.7.1 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Huella ecológica (global footprint) de la UGR Acción 4.4. Sustitución de los botellines de plástico por botellas de cristal rellenables en eventos y tribunales organizados por la FCCS.	- Elaboración de protocolo para la implantación de botellas de cristal para suministro de agua.	Si	Enero de 2025	Decanato
Objetivo UGR V.7.2 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Compromiso con la Economía Circular. Acción 4.5 Reutilización de componentes en material informático sustituido.	- Nº de equipos reutilizados	30	Octubre de 2026	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras. Administrador
Objetivo UGR V.7.3 Aposta por la movilidad sostenible y puesta en valor del Patrimonio Verde. Acción 4.6. Mejora del ajardinamiento de los espacios de la FCCS, realizando la repoblación con especies autóctonas.	- m <sup>2</sup> renovados / m <sup>2</sup> afectados	100%	Diciembre de 2025	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras
Objetivo UGR V.7.4. Promoción de la Cultura ambiental en la Comunidad Universitaria. Acción 4.7 Creación de zona ambiental en la página web de la FCCS.	- Diseño y publicación de página web	Si	Enero de 2025	Administrador
Objetivo UGR V.7.4. Promoción de la Cultura ambiental en la Comunidad Universitaria. Acción 4.8 Campaña en RR.SS sobre el impacto del consumo de utensilios plásticos de un solo uso, contaminación generada por las colillas de tabaco y la segregación eficiente de los residuos en puntos limpios.	- Nº de vídeos y material divulgativo generado	2	marzo de 2025	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras. Comisión de Comunicación y Difusión de la Delegación de Estudiantes de la Facultad.
Objetivo UGR V.7.4. Promoción de la Cultura ambiental en la Comunidad Universitaria. Acción 4.9 Campaña en RR.SS del impacto que supone el almacenamiento masivo en la nube y el uso de las nuevas tecnologías sobre la huella de CO2.	- Nº de vídeos y material divulgativo recopilado o generado	2	Enero de 2025	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras y Administrador. Comisión de Comunicación y Difusión de la Delegación de Estudiantes de la Facultad.

Objetivo UGR V.7.5. Reducción del impacto ambiental de la UGR. Gestión integral del agua Acción 4.10 Sustitución de zonas de césped por especies de bajo requerimiento hídrico (hiedra horizontal).	- m <sup>2</sup> sustituido / m <sup>2</sup> de césped en la zona verde perimetral al edificio de la FCCS.	100%	Febrero de 2026	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras y Administrador
Objetivo UGR VI.1.5. Gobernanza cercana a los campus, centros y departamentos. Acción 4.11. Protocolizar la gestión delegada de diversos espacios de los servicios centrales del PTS.	Protocolo para la gestión delegada de diversos espacios de los servicios centrales del PTS.	Si	Enero 2026	Decanato, Administrador de la Facultad y Secretaria.

## Justificación del objetivo

Este objetivo está destinado a la mejora de los recursos en términos de infraestructuras y servicios impulsando su compromiso con la sostenibilidad ambiental. Sus acciones están alineadas con los ejes del Plan Director de la UGR siguientes: EJE DIRECTOR UGR 1. Desarrollo de personas altamente motivadas e implicadas con la institución. Línea de acción I.1. Garantizar lo esencial para que el estudiantado pueda centrarse en su Formación. Objetivo I.1.2. Infraestructuras para vivirlos. Alineado con las Líneas del Plan Estratégico UGR 2031: 1.1 - 1.4 - 2.1 - 2.2 - 2.4 - 3.5 - 6.5 y Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 - 2 - 4 - 3 - 10 - 17. [ARQUS: 2]. EJE DIRECTOR UGR 5. Universidad socialmente responsable comprometida con el desarrollo sostenible, implicada con su entorno y referente en la generación de cultura. Línea de acción V.7. Avanzar de manera decidida hacia la sostenibilidad de los campus. Objetivo V.7.1 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Huella ecológica (global footprint) de la UGR. Objetivo V.7.2 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Compromiso con la Economía Circular. Objetivo V.7.3 Aposta por la movilidad sostenible y puesta en valor del Patrimonio Verde. Objetivo V.7.4. Promoción de la Cultura ambiental en la Comunidad Universitaria. Objetivo V.7.5. Reducción del impacto ambiental de la UGR. Gestión integral del agua. Alineados con las Líneas del Plan Estratégico UGR 2031: 5.4 - 6.2 - 6.6, los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3 - 4 - 6 - 7 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17. [ARQUS: 5]. EJE DIRECTOR VII. Transformación digital de la universidad en todas sus dimensiones. Línea de acción VII.2. Garantizar infraestructuras de vanguardia y asegurar la sostenibilidad de la universidad digital. Objetivo VII.2.1. Disponibilidad de infraestructura tecnológica acorde a la dimensión de la institución. Alineado con las Líneas del Plan Estratégico UGR 2031: 8.1-8.2. y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4 - 7 - 8 - 9 - 10- 16. [ARQUS: 5-10]. El Objetivo estratégico se articula según los criterios establecidos en el P05-Gestión de recursos y servicios del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Centro.

## Recursos

## Internos. Financiero

## Grupos de interés con impacto directo

Estudiantado, PTGA5, PDI.

En el Objetivo 5. Se lleva a cabo la continuación de las acciones implementadas en el plan anterior para seguir avanzando  
Consolidación de la formación de igualdad de género en el ámbito universitario.  
La implantación de un Punto Violeta.  
Implantación de un punto arcoíris.  
Creación de una Comisión de Igualdad de Género.  
Adaptación del Plan de Igualdad.  
Implantación de un protocolo de seguimiento.

**EJE DIRECTOR UGR V. UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE.**

Línea de acción V.2 Atender las necesidades de toda la comunidad universitaria para incrementar su bienestar físico y emocional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Proseguir en el compromiso con la Igualdad y contra la violencia de género.**

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.1 Acreditación como centro universitario libre de violencia de género.	Acreditación positiva	Si	Diciembre de 2026	Decanato y grupo de trabajo participante en la elaboración del Manual de acreditación de centros universitarios libres de Violencia de Género.
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.2 Continuar con el pilotaje del Manual Contra la Violencia de Género.	Implementación plataforma de pilotaje	Si	Marzo 2026	Decanato y grupo de trabajo participante en la elaboración del Manual de acreditación de centros universitarios libres de Violencia de Género.
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.3 Organizar jornadas por la igualdad y en contra de la violencia de género.	Triptico de las Jornadas	Si	Diciembre 2026	Decanato y Profesorado de la asignatura de la asignatura de transculturaldad género y salud.
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.4 Participar en «Día de la Mujer y la Ciencia»	Triptico de la jornada. Video.	Si	Febrero de 2025	Decanato y Coordinadora del Grado en Fisioterapia: Maria Pilar Sánchez Medina
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.5 Organizar actividades formativas en materia "igualdad de género en el ámbito universitario", para PDI y PTGAS	Nº de actividades formativas.	1	Diciembre de 2026	Decanato, Secretario y Administrador Facultad
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.6 Implementar un punto violeta en la Facultad de Ciencias de la Salud.	Punto violeta	Si	Enero de 2025	Grupo de trabajo participante en la elaboración del Manual. Delegación de estudiantes. Profa. Encarnación Martínez García.
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.7 Implementar un punto arcoiris en la Facultad de Ciencias de la Salud.	Punto arcoiris	Si	Enero 2026	Delegación de estudiantes. Profesor Mario Lozano. Profesor Jose Manuel Martinez, Mª Dolores Cano-Caballero, Antonio Casas Barragán.
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.8 Crear una comisión de igualdad de género del Centro.	Acta de constitución.	Si	Enero 2025	Decanato.
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.9 Adaptar el plan de igualdad a las nuevas necesidades del Centro.	Plan de igualdad	Si	Julio 2026	Comisión de igualdad de género.
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.10 Crear un protocolo de detección, intervención, derivación y seguimiento de los casos de violencia de género en el centro, en el entorno familiar o espacio de prácticas curriculares.	Protocolo.	Si	Julio 2026	Comisión de igualdad de género.

**Justificación del objetivo**

Este objetivo supone la continuación del compromiso de la Facultad con la igualdad, iniciado por acuerdo en la Comisión de Gobierno y trabajado en los planes directores anteriores. También existe el compromiso de un grupo de profesores y Personal de Administración y Servicios de la Facultad por avanzar en la igualdad y en contra de la violencia de género. Este objetivo está alineado con eje director V del Plan Director 2024 "UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE" y con la línea de acción V.2 Atender las necesidades de toda la comunidad universitaria para incrementar su bienestar físico y emocional. Concretamente, contribuye al Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Dicha línea de acción fortalece el Plan Estratégico UGR 2031, en concreto a sus líneas 1.5 - 5.5 - 6.5, a los ODS 3 - 4 - 5 - 8 - 10 - 11 - 16 y a las líneas ARQUS 2 - 3.

**Recursos**

Internos, Financieros

**Grupos de interés con impacto directo**

Estudiantado, PAS, PDI, Estudiantes potenciales, Socios.

## Objetivo 6

## Promover la concienciación y cuidado de la salud mental.

EJE DIRECTOR UGR V. UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Línea de acción V.2 Atender las necesidades de toda la comunidad universitaria para incrementar su bienestar físico y emocional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Promover la concienciación y el cuidado de la salud mental.

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.1 Participar en el día de la Salud Mental.	Material Videográfico.	Si	Diciembre de 2025	Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria y Delegación de Estudiantes de la Facultad
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.2 Organizar Jornadas de concienciación sobre Salud Mental.	Triptico de la jornada.	Si	Julio de 2026	Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria y Delegación de Estudiantes de la Facultad
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.3 Jornadas de Team building para reforzar los valores corporativos y favorecer el desarrollo personal y profesional de la comunidad universitaria de la Facultad.	Nº de participantes. Material Videográfico.	Si	Septiembre de 2025	Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria.
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.4. Crear un procedimiento de actuación ante necesidades de apoyo de salud mental.	Procedimiento.	Si	Julio 2026	Decanato, Delegación de Estudiantes de la Facultad y profesorado experto en salud mental .Profesor Javier Ramos.
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.4. Crear entornos seguros para fomentar la comunicación y promoción de la salud mental.	- Nº de actividades. - Nº de participantes.	2	Julio 2026	Decanato, Delegación de Estudiantes de la Facultad y profesorado experto en salud mental .Profesor Javier Ramos.

Expuesto y debatido el plan director 2025-2026, se somete a votación con el siguiente resultado:

Nº de personas con derecho a voto: 19.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Votos a favor: 19.

### 6.- Estudio y aprobación si procede de la Política de Calidad del Centro.

La Decana presenta el documento que se remitió a los miembros de la Junta de Facultad e informa que con respecto al documento que estaba actualmente en vigor, se ha introducido el compromiso con la salud mental de los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud.

“- Promover una cultura basada en la promoción del bienestar físico y emocional de la comunidad universitaria, atendiendo especialmente a la concienciación y prevención de los problemas relacionados con la salud mental”.

Se somete a votación la Política de Calidad del Centro con el siguiente resultado:

Nº de personas con derecho a voto: 19.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Votos a favor: 19.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la votación queda aprobada por unanimidad la Política de Calidad del Centro.



**7.- Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

**8.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

Sin más asuntos a tratar se da lectura a los acuerdos y se cierra la sesión siendo las 11.40 horas del lunes 12 de julio de 2024.

V B La Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Manuel Ramos Martín